



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El 3er. Encuentro Provincial de Marcha Nórdica realizado en Balcarce los días 13, 14 y 15 de agosto, y

CONSIDERANDO:

Que la marcha nórdica es un deporte completo que utiliza en 80% de los músculos del cuerpo, donde gracias a los palos los movimientos se amplifican y ayudan a fortalecer los hombros y brazos, así como los abdominales, la musculatura de los muslos y glúteos.

Que este deporte refuerza el sistema inmunitario y aumenta la sensación de bienestar, mejora la coordinación de brazos, piernas y fortalece la musculatura en general, y en los brazos y piernas en particular.

Que desde finales del año 2011, la Escuela Argentina de Marcha Nórdica se dedica a la difusión, promoción y desarrollo de la marcha nórdica en Argentina y Sudamérica, en todos sus ámbitos.

Que durante los primeros años, la escuela fue imponiendo esta novedosa actividad en Mar del Plata con clases orientadas al mantenimiento de la salud, al fitness y organizando excursiones para disfrutar del medio natural mientras se marcha.

Que en el año 2015, se abre el camino de la formación de profesionales para que la actividad continúe creciendo en todo el territorio nacional.

Que es una actividad que está en constante crecimiento a nivel mundial, y permite que personas de todas las edades, más allá del sexo o condición física, puedan practicarla.

Que hoy cuenta con más de 100 instructores formados, permitiendo multiplicar la cantidad de practicantes.

Que cada año la Escuela organiza el Encuentro Nacional de Marcha Nórdica y Encuentro provincial, eventos que reúnen a personas de diferentes lugares para recorrer destinos de Argentina, practicando la actividad.

Que con estos encuentros, se busca brindar apoyo a los instructores locales y acompañar en la tarea de difundir la marcha nórdica a través de actividades de promoción como clases o talleres de iniciación, conferencias y visitas a oficinas de turismo y medios locales.

Que en 2017 tuvo lugar el 1er. Encuentro Provincial de Marcha Nórdica en Mar del Plata. Durante días un grupo de Mar del Plata, Buenos Aires, La Plata, Necochea y Balcarce, recorrieron senderos por playa y bosques.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que en 2019 se celebró el ° Encuentro Provincial en La Plata con practicantes de las ciudades de Villa Gesell, La Plata, Buenos Aires, Mar del Plata y Balcarce, que marcharon por parque y zonas urbanas.

Que este año el 3er. Encuentro Provincial se realizó en Balcarce los días 13, 14 y 15 de agosto, y el objetivo fue reunir la mayor cantidad de practicantes de toda la Provincia para recorrer las más lindas rutas y lugares históricos de la ciudad.

POR ELLO:

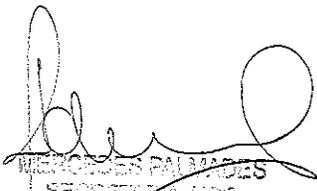
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 38/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo al 3er. Encuentro Provincial de Marcha Nórdica realizado en Balcarce los días 13, 14 y 15 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA N°3




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
P.D. BALCARCE